



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**TEMARIO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR, BUENOS AIRES 2 Y 3 DE
DICIEMBRE DE 2015.**

V.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 12.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Amparo por mora interpuesto por el docente Hugo VILLAVICENCIO, en autos caratulados "Villavicencio Hugo Ezequiel C/Universidad Tecnológica Nacional S/amparo por mora" (Expte. N° 38101/2013) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, Secretaría 6.

VIII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

5.- Designación de Docentes.

- A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.**

5.36.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la Docente BALLERINI, Griselda como Profesora Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.

5.37.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente BERTINI, Edgardo como Profesor Adjunto.

- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.**

5.38.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente CAIRO, Mario Héctor Edgardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

5.39.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente FRUND, José Luis como Jefe de Trabajos Prácticos.

5.40.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de los Docentes FRUTOS, Laura Claudia como Jefe de Trabajos Prácticos y PAÑONI, Miriam como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.
- 5.41.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCÍA, Jorge Raúl y POLLO CATTÁNEO, María Florencia como Profesores Titulares; BONUS, Isabel Cristina y SOLANAS, Gustavo Eduardo como Profesores Asociados; NIGRO, Alberto; PONCE DE LEÓN, Julio Alejandro; ANSORENA, Mónica Victoria; LESCANO, Fernando Abel y PONTELLI, Pascual como Profesores Adjuntos.
- 5.42.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de INCHAUSPE, Mónica Lucrecia como Profesora Asociada.
- 5.43.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRIZUELA, Omar y TAVELLA, Marcelo Andrés como Profesores Titulares.
- 5.44.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de URRUTIA, María Inés como Profesora Titular.
- 5.45.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TARLOVSKY, Miryam Felisa como Profesora Asociada.
- 5.46.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VOGET, Raquel Isabel; GIGENA, Miguel Ángel y LUCIANI, Jorge Horacio como Profesores Titulares; MARTÍNEZ, Roberto Manuel como Profesor Asociado y WARECKI, Juan Carlos; GAGO, Eduardo Alberto; ARMULFO, Angélica Rosa; CONCARI, Sonia Beatriz y MEDINA, Mabel Azucena como Profesores Adjuntos.
- 5.47.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ORELLANA, Jorge Alberto; SEFFINO, Raúl Alberto y ANDRÉS, Daniel Antonio como Profesores Titulares; ALBERDI, Carlos Rubén;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BLANCO GENERO, Ricardo Oscar y LÓPEZ PINASCO, Adolfo Vicente como Profesores Asociados.

- 5.48.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EITO, Eduardo Martín como Profesor Adjunto.
- 5.49.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SAIN, Daniel Eduardo como Profesor Titular.
- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del
- 5.50.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PEREYRA, Silvia Elizabeth; FERRANDO, Mariel Edith; CONSTANZO, Marcela Elizabeth; CASTRO, Claudia Susana; SANCHEZ, Claudia; DELGADO, Andrea Fabiana; ALLENDE, Sandra Liliana y BRATTI, Alicia Gabriela como Jefes de Trabajos Prácticos.
- 5.51.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de YARCE, Gustavo Adalberto como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación EXCLUSIVA.
- 6.- Llamados a concursos.
- 6.5.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N°1383/2015.
- 6.6.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resoluciones del Consejo Directivo N°s 975 y 1068/2015. Con dedicación EXCLUSIVA.
- 6.7.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°313/2013.
- 6.8.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N°40/2014.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.9.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N°174/2015.
- 6.10.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N°309/2015.
- 6.11.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N°523/2014.
- 6.12.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°454/2015.
- 6.13.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°455/2015.
- 6.14.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N°532/2015.
- 6.15.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N°497/2015.

IX.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1424/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Moldes, Matrices y Dispositivos, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 40.- CONSEJEROS SUPERIORES: Solicitan la creación de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior -Ciclo de Licenciatura- en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional. Proyecto presentado por los siguientes consejeros: Benitez Liliana, Cuello Nicolás, Maggi Santiago, Becker Facundo y Zopetto Patricia.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 41.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 661/15 la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba.
- 42.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 662/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Río Tercero, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 43.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 663/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Material Rodante Ferroviario, en la Extensión Áulica Río Tercero, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 44.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 336/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, en la Extensión Áulica Chivilcoy, para una sola cohorte, a partir del ciclo lectivo 2016.
- 45.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 337/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Rojas, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 46.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 338/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 47.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 339/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica Rojas, ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 48.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 340/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 49.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 341/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, en la Extensión Áulica Chacabuco, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 50.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 342/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Chacabuco, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
- 51.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 343/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
-